

#### SIMBOLOGÍA:

**ÁREA DE ESTUDIO;**  
1.277 Km<sup>2</sup>, 5.645 Hectáreas,  
5.645 sup. Territorio,  
37.30% sup. Área estudio.

**ÁREA APLICACIÓN;**  
**DISTRITO II**  
1.277 Km<sup>2</sup>, 5.645 Hectáreas,  
22.82% sup. CP  
37.30% sup. Área estudio.

- VR; Autopista.
- VR.
- VP.
- VC.
- VCm.
- Vsc.
- VTranquilizada.
- VPeatonal; Ciclovía.
- Terrazas.
- Cruceros conflictivos.
- Curvas cerradas.

#### GEOREFERENCIA:

PROYECCIÓN: WGS 84 / UTM ZONA 12N  
MERIDIANO: 100° 00' 00'' E  
ALTITUD: 2,250 msnm  
ZONA 12N DEL DATUM WGS84 RED GEODESICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACION, ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG, CON MARCO DE REFERENCIA GEODESICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANITRF08.

#### FUNDAMENTO:

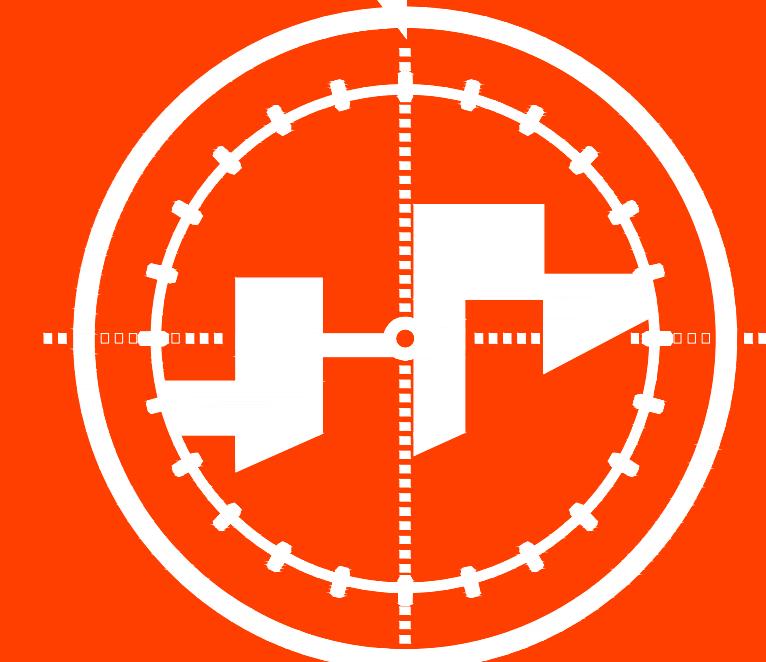
INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1999, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES, DOCUMENTOS TÉCNICOS, MAPAS Y DOCUMENTOS OFICIALES DE COMPILACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO; IIEG DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET, LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 5 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN, POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XI Y XVI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTICULOS 5, 10, 11, ARTICULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTICULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.



IMPRESIÓN 15 DE OCTUBRE 2019

#### PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DISTRITO URBANO OCO II NORTE



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
OCOTLÁN, JALISCO,  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO  
DEL TERRITORIO

LÁMINA:

# D5

MOVILIDAD URBANA.  
VIALIDADES FUNCIONALES  
DIAGNÓSTICO